



**Resolución del Consejo Universitario  
N° 129-2024-CU-UNAP  
Iquitos, 9 de octubre de 2024**

**VISTO:**

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el 26 de enero de 2024, que acordó expresar el agradecimiento institucional al gobernador regional de Loreto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 012-2024-CU-UNAP, del 29 de enero de 2024, se resuelve expresar el agradecimiento institucional a nombre de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), al actual gobernador regional de Loreto don Jorge René Chávez Silvano, por la decisión de continuar con la implementación de los compromisos aprobados mediante el convenio marco y el convenio específico de cooperación interinstitucional suscritos entre el Gobierno Regional de Loreto (Gore-Loreto) y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, asimismo en el artículo segundo de la mencionada resolución, se precisa los bienes transferidos por el Gobierno Regional de Loreto (Gore-Loreto) a favor de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que son los siguientes:

Descripción	Marca	Cantidad
Computadora personal portátil	Lenovo - color negro	289
Monitor LED	Samsung - color negro	16
Teclado - Keyboard	Logitech - color negro	16
Teclado - Keyboard	Antrix - color negro	15
Unidad Central de Procesamiento (CPU)	Antrix - color negro	1
Escáner de Red	Iriscan - color negro	7
Impresora a inyección de tinta	Epson - color negro	40
Impresora Laser	Kyocera - color blanco/negro	40
Monitor con procesador integrado + teclado	Lenovo - color negro	240
Monitor LED	Samsung - color negro	115
Unidad Central de Procesamiento (CPU) + teclado	HP - color negro	115
Proyector multimedia	Epson - color blanco	73
Impresora para planos - Plotter	HP - color negro	4
Escáner	Canon - color negro	37
Acumulador de energía - Equipo de UPS	EAST - color negro	100
Proyector multimedia	NEC - color blanco/negro	60
Equipo para aire acondicionado tipo industrial + condensador	LG - color blanco	164
Camioneta	Chevrolet color blanco	2
Ómnibus	Mercedes Benz - color verde	3
Camión furgón	VW Camiones -color blanco	2

Que, mediante Oficio N° 190-UCP-DGA-UNAP, presentado el 4 de octubre de 2024, don Richard Flores Flores, jefe (e) de la Unidad de Control Patrimonial de la Dirección General de Administración de la UNAP, solicita al rector la rectificación del artículo segundo de la Resolución del Consejo Universitario N° 012-2024-CU-UNAP, del 29 de enero de 2024, el mismo que debe guardar relación con el acta de entrega y recepción de los bienes N° 001-2023-GRL-OPIPP-DE, del 2 de junio de 2023, que fueron transferidos a favor de la UNAP por parte del Gobierno Regional de Loreto;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, estima conveniente rectificar, con eficacia anticipada, el error material consignado en el artículo segundo de la Resolución del Consejo Universitario N° 012-2024-CU-UNAP, del 29 de enero de 2024;





# UNAP

## Consejo Universitario

### Resolución del Consejo Universitario N° 129-2024-CU-UNAP

Que, de conformidad con al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión ordinaria realizada el 26 de enero de 2024, que acordó expresar el agradecimiento institucional a nombre de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), al actual gobernador regional de Loreto don Jorge René Chávez Silvano, por la decisión de continuar con la implementación de los compromisos aprobados mediante el convenio marco y el convenio específico de cooperación interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Loreto (Gore-Loreto) y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que han permitido la transferencia a favor de la UNAP de bienes informáticos y de transporte para el servicio de los estudiantes, así como de bienes para el acondicionamiento de oficinas, aulas y laboratorios de la universidad, permitiendo repotenciar y complementar la parte académica y administrativa tanto en la sede central de Iquitos, como en todas las filiales (Yurimaguas, Contamana, Requena, Caballococha y San Lorenzo), pues dicho apoyo logístico sin lugar a duda es en beneficio de los estudiantes que tienen como objetivo principal otorgar las comodidades necesarias para lograr la calidad educativa a nivel de la región Loreto;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar con eficacia anticipada, el error material consignado en el artículo segundo de la Resolución del Consejo Universitario N° 012-2024-CU-UNAP, del 29 de enero de 2024, de acuerdo a lo siguiente:

Dice:

Descripción	Marca	Cantidad
Computadora personal portátil	Lenovo - color negro	289
Monitor LED	Samsung - color negro	16
Teclado - Keyboard	Logitech - color negro	16
Teclado - Keyboard	Antrix - color negro	15
Unidad Central de Procesamiento (CPU)	Antrix - color negro	1
Escáner de Red	Iriscan - color negro	7
Impresora a inyección de tinta	Epson - color negro	40
Impresora Laser	Kyocera - color blanco/negro	40
Monitor con procesador integrado + teclado	Lenovo - color negro	240
Monitor LED	Samsung - color negro	115
Unidad Central de Procesamiento (CPU) + teclado	HP - color negro	115
Proyector multimedia	Epson - color blanco	73
Impresora para planos - Plotter	HP - color negro	4
Escáner	Canon - color negro	37
Acumulador de energía - Equipo de UPS	EAST - color negro	100
Proyector multimedia	NEC - color blanco/negro	60
Equipo para aire acondicionado tipo industrial + condensador	LG - color blanco	164



# UNAP

## Consejo Universitario

### Resolución del Consejo Universitario N° 129-2024-CU-UNAP

Descripción	Marca	Cantidad
Camioneta	Chevrolet color blanco	2
Ómnibus	Mercedes Benz - color verde	3
Camión furgón	VW Camiones -color blanco	2

Debe decir:

Descripción	Marca	Cantidad
Computadora personal portátil	Lenovo - color negro	289
Escáner de Red	Iriscan - color negro	7
Impresora a inyección de tinta	Epson - color negro	40
Impresora Laser	Kyocera - color blanco/negro	40
Monitor con procesador integrado + teclado	Lenovo - color negro	240
Monitor LED	Samsung - color negro	115
Unidad Central de Procesamiento (CPU) + teclado	HP - color negro	115
Proyector multimedia	Epson - color negro	73
Impresora para planos - Plotter	HP - color negro	4
Escáner	Canon - color negro	37
Acumulador de energía - Equipo de UPS	Canon - color negro	100
Proyector multimedia	NEC - color blanco/negro	60
Equipo para aire acondicionado tipo industrial + condensador	LG - color blanco	164
Camioneta	Chevrolet color blanco	2
Ómnibus	Mercedes Benz - color verde	3
Camión furgón	VW Camiones - color blanco	2

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que los demás términos de la Resolución del Consejo Universitario N° 012-2024-CU-UNAP, quedan subsistentes.

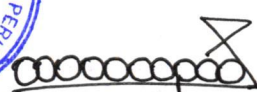
**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en la página web: [www.unapikitos.edu.pe](http://www.unapikitos.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Rodil Tello Espinoza  
PRESIDENTE



  
Kadhira Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL